

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMENDRAL DE LA CAÑADA

Doña Mónica Vázquez Fernández ha solicitado en este Ayuntamiento, licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar, en la calle Desengaño, número 1, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran estar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Almendral de la Cañada 20 de abril de 2010.-El Alcalde, Juan José Menéndez Rico.

N.º I.-4439